

H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Atengo, Jalisco siendo las **11:00** horas del día **jueves, 12 de junio de 2014**, en el salón de cabildo dentro de la Presidencia Municipal ubicada en Hidalgo #4, se reunieron los CC Regidores que integran este H. Ayuntamiento con el fin de celebrar la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, siendo ésta convocada y presidida por el Dr. Rosendo Pérez Lepe en su carácter de Presidente Municipal periodo 2012-2015, la cual se realiza bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum legal
3. Propuesta del Presidente Municipal a fin de que "SE APRUEBA SUSCRIBIR EN TODOS SUS TÉRMINOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO PREVIAMENTE CELEBRADO."
4. Clausura de la Sesión

Una vez dado a conocer el orden del día se procede al desahogo de los puntos del mismo.

UNO.- En esta sesión hubo la asistencia de los regidores:

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1. Dr. Rosendo Pérez Lepe | 6. C. José de Jesús Hernández González |
| 2. C. Domitila Zepeda Solórzano | 7. Ing. Manuel Sánchez Andrade |
| 3. C. Celia Landeros Ramos | 8. C. José Agustín Dueñas Álvarez |
| 4. C. Juaquín Sánchez González | 9. Lic. Joel Adoño Organista |
| 5. C. Ma. Cruz Santana Flores | 10. C. Lucila Gómez Murguía |

DOS.- Dado lo anterior se desprende la existencia del quórum legal con la asistencia de **10 (DIEZ)** regidores, por lo que el Presidente Municipal el Dr. Rosendo Pérez Lepe declaró instalada legalmente la sesión; siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES.- Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se "SE APRUEBA SUSCRIBIR EN TODOS SUS TÉRMINOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO PREVIAMENTE CELEBRADO." DICHO CONVENIO MODIFICATORIO SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

En la discusión del presente punto, se hace del conocimiento del Pleno que para el municipio de Atengo el número de elementos requeridos pro convenio modificatorio son 3, conforme al anexo respectivo.

Habiendo informado el C. Presidente Municipal y debidamente discutido que fue por los integrantes del H. Ayuntamiento la suscripción del convenio modificatorio "Fuerza Única Jalisco" se somete a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10).

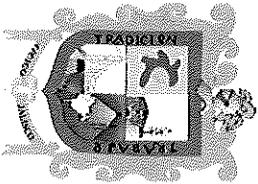
Celia Landeros R
Ma. Cruz Santana F
Joaquín Sánchez G

Dr. Rosendo Pérez Lepe
J. Agustín Dueñas A.

[Firma]

[Firma]

J.S.G.



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.

Administración 2012 2015

XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA
CUATRO.- Desahogado el punto a tratar se da por clausurada la sesión a las **12:00 HORAS** del **día jueves, 12 de junio de 2014**, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron para su debida y legal constancia ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento quien da fe de la misma.

FIRMAS:

Dr. Rosendo Pérez Lepe
Presidente Municipal

Celia Landeros R
C. Celia Landeros Ramos
Regidor

C. José de Jesús Hernández González
Regidor

J.S.-G.

C. Domitila Zepeda Solórzano
Regidor

C. Jaquín Sánchez González
Regidor

J. Agustín Dueñas A
C. José Agustín Dueñas Álvarez
Regidor

~~*Jgr. Manuel Sánchez Andrade*~~
Regidor

Joel Adolfo
C. Lic. Joel Adolfo Organista
Regidor

Maria Cayetano P
C. Ma. Cruz Santana Flores
Regidor

C. Lucila Gómez Murguía
Síndico Municipal



SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
Karina Magaña Patiño
Secretario General

